ADMINISTRACIÓN LOCAL

1225/26

AYUNTAMIENTO DE MACAEL

A N U N C I O

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2026-0216 DEL AYUNTAMIENTO DE MACAEL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, VACANTES EN LA PLANTILLA MUNICIPAL.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía 2026-0216 de fecha 04/05/2026 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral fijo mediante concurso-oposición para cubrir tres plazas de peones operarios de servicios múltiples, vacantes en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, las siguientes alegaciones de los aspirantes:

Nombre y apellidos	DNI	Admitido/Excluido	Motivo
Jose María Capilla Molina	XXX2735XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
Moises Jordan Usero	XXX4981XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
Jose Luis Navarro Cruz	XXX1961XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
Gustavo Fernández Saez	XXX2898XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
Francisco Jose Campoy Molina	XXX9807XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.

SEGUNDO. La realización de los ejercicio Nº1 (Examen tipo test) y ejercicio Nº2 (Examen caso práctico) comenzará el día 25 de junio de 2026, a las 09:00 horas, en el ayuntamiento de Macael sita en Avenida Paco Cosentino Nº33, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa, (Documento Nacional de Identidad o permiso de conducir).

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, o, a su elección, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Macael, a 4 de mayo de 2026.

EL ALCALDE, Raúl Martínez Requejo.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=5-FwPJu1OshaKCxZlNRe_W8B2gYXtc_P.